



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 072-2023-GOREMAD/OEC-1**

**“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KG PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”**

En la Unidad de Procesos de selección de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Región Madre de dios, sito en el Jr. Tupac Amaru N° 10G3 (entre la AV. Andres Avelino y Andres Mallea) primer piso, siendo las 12:00 horas del día 23 de enero del 2024, el Órgano de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO N° 193-2023-GOREMAD-ORA/OAySA, encargado de conducir y llevar a cabo el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°072-2023-GOREMAD/OEC-1, denominada **“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KG PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”**

**SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones públicas es con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones:

<b>OEC</b>	LIC.ADM. EDGAR CRISTHIAN CAHUANA CCOLQQUE	<b>DEPENDENCIA</b>	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
------------	--	--------------------	---

**PRIMERO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones verifica el registro de participantes de acuerdo al cronograma establecido del presente proceso de selección. Donde se verifica a través del SEACE los siguientes participantes. Conforme lo establece la directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.2.1 Registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10741180371	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	01/01/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20490147081	ZAMORA CORPORATION S.R.L.	05/01/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	10/01/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20532492051	CODECO E.I.R.L	10/01/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	10/01/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20607510092	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/01/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20607550841	AYT CENTRAL E.I.R.L.	30/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20609140233	NEGOCIOS LOS PINOS E.I.R.L.	08/01/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20609165465	INTEROCEANICA DISTRIBUYE S.A.C.	05/01/2024	Válido



**SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES**

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar el listado de ofertas presentadas por los postores que registraron su participación, conforme lo establece la directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.2.2 Registro de ofertas y 7.2.3 Presentación de ofertas.

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
20607510092	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/01/2024	14:30:04	20607510092	08/01/2024	14:30:39	Enviado	Valido
10741180371	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	01/01/2024	22:25:35	10741180371	01/01/2024	22:25:58	Enviado	Valido
20609165465	INTEROCEANICA DISTRIBUYE S.A.C.	09/01/2024	15:39:12	20609165465	09/01/2024	15:39:37	Enviado	Valido
20490147081	ZANORA CORPORATTON S.R.L.	10/01/2024	22:19:29	20490147081	10/01/2024	22:19:43	Enviado	Valido
20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	10/01/2024	15:13:34	20511037001	10/01/2024	15:13:44	Enviado	Valido
20532492051	CODECO E.I.R.L.	10/01/2024	17:06:42	20532492051	10/01/2024	17:07:41	Enviado	Valido
20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	10/01/2024	22:14:31	20605122397	10/01/2024	22:14:43	Enviado	Valido

**TERCERO:** Seguidamente el Órgano Encargado de las contrataciones procede a visualizar en el portal SEACE el reporte de los eventos del procedimiento y periodo de lances, de acuerdo a la directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.3.1 Apertura de ofertas y 7.3.2 Periodo de lance.



**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Subasta Inversa Electrónica N°072-2023-GOREMAD/OEC-1,

**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-72-2023-GOREMAD/OEC-1

<b>Entidad Convocante</b>		<b>GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL</b>
<b>No Item</b>		<b>1</b>
<b>Descripción del Item</b>		<b>ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KG PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS</b>
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>
<b>N°</b>	<b>Evento</b>	<b>Observación</b>
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 11/01/2024 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 11/01/2024 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 7 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 290000 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 11/01/2024 10:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 11/01/2024 11:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 11/01/2024 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate



(ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES)

## REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electrónica N°072-2023-GOREMAD/OEC-1,

### REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-72-2023-GOREMAD/OEC-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KG PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10741180371	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	290000
2	20607510092	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	292512.5
3	20490147081	ZAMORA CORPORATION S.R.L.	380250
4	20609165465	INTEROCEANICA DISTRIBUYE S.A.C.	393750
5	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	424687.5
6	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	443812.5
7	20532492051	CODECO E.I.R.L.	558000



**CUARTO:** Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones actúa en base a la directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.4 y 7.5 donde Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan prestado la documentación requerida en las Bases.

Anexo N° 01

CONTENIDO DE LAS OFERTAS – DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°072-2023-GOREMAD/OEC-1,

ORDEN DE PRELACION	RUC	POSTOR	DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA						Doc. De presentacion facultativa	ESTADO
			a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d.) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	f.) (Requisitos de habilitación que se detallan en Capítulo IV)		
1	10741180371	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	NO	NO	NO	NO	NO CORRESPONDE	NO	NO	NO VALIDA
2	20607510092	GRUPO QORI CONSULTORES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO	VALIDA
3	20490147081	ZAMORA CORPORATION S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	SI	NO VALIDA
4	20609165465	INTEROCEANICA DISTRIBUYE S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	VALIDA
5	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO	VALIDA
6	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO	VALIDA
7	20532492051	CODECO E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO	VALIDA



(ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES)

\*El postor adjudicado según cuadro líneas arriba documentación obligatoria y evaluación el primer postor según orden de prelación **GRUPO QORI CONSULTORES E.I.R.L.** con RUC N° **20607510092** no cumplió con presentar la documentación para perfeccionamiento de contrato, según los plazos establecidos en la norma, Artículo 141.1 por lo que a través de la CARTA N° 030-2024-GOREMAD-ORA-OAySA se le notificó la pérdida de buena pro, según el art. 141.3 del RLCE.

Dar de conocimiento se encuentra actualmente con inhabilitación por sanción de multa impaga desde 24/01/2024 hasta el 24/04/2024, según resolución del tribunal N° 43-2024-TCE-S3

\* El postor adjudicado según cuadro líneas arriba documentación obligatoria y evaluación el segundo postor según orden de prelación **INTEROCEANICA DISTRIBUYE S.A.C.** con RUC N° **20609165465** no cumplió con presentar la documentación para perfeccionamiento de contrato, según los plazos establecidos en la norma, Artículo **141.1** por lo que a través de la CARTA N° 030-2024-GOREMAD-ORA-OAySA se le notificó la pérdida de buena pro, según el art. 141.3 del RLCE.

**"141.4. Si el postor que ocupó el segundo lugar no perfecciona el contrato, cuando el objeto del procedimiento de selección corresponda a bienes y servicios en general y siempre que existan más postores que calificar, el órgano encargado de las contrataciones devuelve el expediente de contratación al órgano a cargo del procedimiento de selección en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, a fin que por única vez verifique los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, para identificar hasta dos (2) ofertas presentadas que cumplan con los requisitos de calificación".**

**QUINTO:** A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del proceso de selección de acuerdo a los resultados en la etapa anterior y con el análisis efectuado, procede a otorgar la **BUENA PRO**, según cuadro y evaluación líneas arriba (Documentación Obligatoria) y orden de prelación, al postor **GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – GRUPO SANTA FE S.A.C.** con RUC N° **20511037001**, según siguiente detalle:

**Descripción:**

**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KG PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"**

CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	TOTAL
11,250.00	UND	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	FRONTERA	<b>424,687.50</b>

**Monto adjudicado:**

**S/. 424,687.50 (Cuatrocientos Veinticuatro Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 50/100 soles)**

**SEXTO:** El Órgano Encargado de las Contrataciones comunicará los resultados y el otorgamiento de la **BUENA PRO** del presente proceso de selección a través de la plataforma electrónica de SEACE.





(ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES)

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 12:52 horas del mismo día, dándose concluido el presente acto, firmado en señal de conformidad.



LIC. ADM. EDGAR CRISTHIAN CAHUANA CCOLQUE  
MIEMBRO TITULAR - OEC  
MEMO N° 193-2023-GOREMAD-ORA/OAySA

1	<b>DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)</b>			
	<p>*Con OFICIO N°001-2024-GOREMAD/ORA/SIE-SIE-72-2023-GOREMAD/OEC-1/ECCC, Solicito la reduccion de su oferta economica, ya que se verifico que su oferta economica del postor GRUPO SANTA FE S.A.C. fue de S/424.687.50 importe ofertado es superior al Valor Estimado para la adquisicion del bien indicado en la SIE-SIE-N°72-2023-GOREMAD/OEC-1.</p> <p>*Mediante el OFICIO N°02-2024-GOREMAD/ORA/OEC-SIE-SIE-72-2024 de fecha 04 de abril del 2024, se solicitó al Residente de Obra de Huetpetuhe del distrito la aprobacion o denegacion de la ampliacion de certificación de crédito presupuestario para el procedimiento de selección de la convocatoria SIE-SIE-72-2023-GOREMAD-OEC-1.</p> <p>*El Residente de la Obra Huetpetuhe provincia de Manu con fecha 05 de abril del 2024, Mediante la CARTA N°012-2024-GOREMAD/GRI-SGO/RO-MASZ, llega a una conclusion y coordinacion con el inspector de obra de que <b>NO PROCEDA</b> con la autorizacion de ampliacion de certificacion de credito presupuestario correspondiente a la adquisicion de cemento portland puzolanico tipo ip 42.5 kg.</p>			
	Solicitud de Ampliación de CCP	Si	No	X
	Fecha de la solicitud de ampliación de CCP	4/04/2024		
	Monto de la ampliación de CCP	S/ 20,437.50		
2	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b>			
	Aprobación del Titular de la Entidad / Funcionario de la Entidad	Si	No	X
	Tipo y número del documento de aprobación o denegacion	Tipo	N°	411
	Fecha del documento de aprobación / rechazo	9/04/2024		
3	<b>REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
	1	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	Si	No
			No	X
4	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL</b>			
	De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta	
	1	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	<p>MEDIANTE MEMORANDO N°411-2024-GOREMAD/GRPPYAT, SE HA DETERMINADO LA NEGACION DE LA AMPLIACION DE LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO, YA QUE EL AREA QUE SOLICITA DICHO BIEN RECHAZO LA AMPLIACION POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN SU META Y EL CLASIFICADOR CORRESPONDIENTE.</p>	
5	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	<p><b>NOTA:</b> El integrante del organo encargado de las contrataciones, al amparo de la ley y su reglamento acotado y conforme a la fundamentacion y el analisis precedente, mediante documento MEMORANDO N°411-2024-GOREMAD/GRPPYAT, <b>NEGACION DE AMPLIACION DE CERTIFICACION</b>, se determino la negacion de la ampliacion de la certificacion de credito presupuestario, ya que el area que solicita dicho bien, rechazo la ampliacion por falta de disponibilidad presupuestal en su meta y el clasificador correspondiente, para la adquisicion de CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP 42.5 KG , para la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE, PROVINCIA DE MANU, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, a cargo del proceso de seleccion de acuerdo a los resultados, analisis y conclusion se procede a declarar <b>DESIERTO</b> el procedimiento de seleccion SIE-SIE-N°72-2023-GOREMAD/OEC-1.</p>			
6	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL OEC</b>			
	 <p>..... LIC. ADM. EDGAR CRISTHIAN CAHUANA COLOQUE OEC</p>			



34

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNAY  
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad"

**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**RECEPCIÓN - SECRETARÍA**

FECHA: 09 ABR 2024  
 EXP N°: 4924  
 FOLIOS: 34  
 HORA: 04:40 p.  

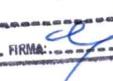

**MEMORANDO N° 411 -2024- GOREMAD/GRPPYAT**

**SEÑOR : CPC. JOSE JULIO VINELLI VEGA**

Director Regional de Administración

**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**RECEPCIÓN SECRETARÍA**

**ASUNTO :** Negacion de Ampliacion de Certificación

FECHA: 10 ABR 2024  
 N° DE EXP: 6113  
 FOLIOS: 34  
 HORA: 5:00  
 FIRMA: 

- REFERENCIA :**
- a) Informe N° 237-2024-GOREMAD/GRPPYAT/SGPYT
  - b) Carta N° 012-2024- RO-MASZ
  - c) Oficio N° 002-2024-GOREMAD/ORA/OEC-SIE-SIE-72-2024

**FECHA :** Puerto Maldonado, 09 de abril 2024

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia c), solicita Aprobación o denegación de la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario para el Procedimiento de la Selección de: SIE-SIE-072-2023-GOREMAD-OEC-1.

Con Informe de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación concluye que, habiendo recibido una carta de parte del área usuaria de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD HUEPETUHE", del Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, por el monto de S/ 20,473.50 soles, se ha determinado la NEGACION de la ampliación de la certificación de crédito presupuestario, ya que el área que solicita dicho bien, rechazo la ampliación por falta de disponibilidad presupuestal en su meta y el clasificador correspondiente.

Se le comunica para las acciones correspondientes.

Atentamente,

  
**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
 GERENCIA REGIONAL PLANEAMIENTO,  
 PPTO. Y ACONDIC. TERRITORIAL  
 -----  
**ECON. FLOR DE MARIA CANO ALARCON**  
 GERENTE REGIONAL